



PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO POR ACCESO LIBRE COMO PERSONAL LABORAL FIJO CON LAS CATEGORÍAS DE TÉCNICO SUPERIOR DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES, TÉCNICO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES Y TECNICO SUPERIOR DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS (BOE de 30 enero).

Tras la celebración del ejercicio único y primer ejercicio de la fase de oposición el día 7 de julio de 2019 en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid el Tribunal ha acordado:

A. Anular las siguientes preguntas

RELACION 2

Pregunta 108 del número de orden 3 AUTOMOCIÓN

Preguntas 52, 54 y 72 del número de orden 5 MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO

Preguntas 87, 89 y 91 del número de orden 13 MECATRONICA

RELACION 3

Pregunta 61 del número de orden 2 PROGRAMA 2

B.- Hacer públicas las plantillas provisionales de respuestas correctas.

Si desea realizar alegaciones dispone de un plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este acuerdo, es decir desde el día 9 al día 11 de julio de 2019, ambos inclusive.

La alegaciones deben hacerse por escrito, razonando los motivos, dirigidas al Tribunal del Grupo 3 y remitidas a la sede del mismo, presentándose en el Registro General del Ministerio de Defensa (Pº de la Castellana 109, 28071 Madrid) o en la forma establecida en el art. 16, apartado 4, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Una vez registradas debe ser adelantada una copia de las alegaciones al correo electrónico ofertaempleo@mde.es dentro del plazo establecido, a fin de agilizar la corrección de los exámenes al menor tiempo posible.

Madrid, 8 de julio de 2019; EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL